

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 30 de abril de 2019

Número 1.746

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible

Sesión (004/2019/030), ordinaria, celebrada el miércoles, 24 de abril de 2019

Presidencia de D. Bosco Labrado Prieto

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Bosco Labrado Prieto.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María del Mar Espinar Mesa-Moles y doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Bosco Labrado Prieto.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo de 2019 (003/2019/023).

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Secretario.

- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de la accesibilidad y reajuste de las parcelas dotacionales en el Área de Planeamiento Remitido 16.03 "Almacenes Manoterias", promovido por Merlin Oficinas S.L.U. Distrito de Hortaleza.**
- Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Lasheras Merino y la Sra. Gómez Lahoz.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Ramón Gómez de la Serna, número 24, promovido por Fuente la Reina 82, S.C.M. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Lasheras Merino, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero y la Sra. Gómez Lahoz.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Olesa de Montserrat, número 6, promovido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 25 D, del Área de Planeamiento Específico 19.11-RP "La Dehesa", promovido por Atlántica Coslada, S.L. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 8 y 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 6.50 A, 6.50 B, 6.50 C y 6.50 D del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Cruce del Arte Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.**
- Página..... 8 y 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el solar sito en la calle del Maestro Ripoll, número 14, promovido por Varia Viso MR14 S.L. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 8 y 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar el recurso de reposición interpuesto por Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2019 y estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista". Distrito de Carabanchel.

- Página..... 8 y 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Gómez Lahoz y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000485, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que los proyectos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible que estaban previstos para el año 2016 y que fueron repetidos en 2017 y 2018, todavía no han sido ejecutados en 2019".

- Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, el Sr. González López, el Sr. Infanzón Priore y el Sr. Secretario.

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000505, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer "los motivos y razones por las que su Área propuso la modificación de cuatro ordenanzas en el Plan Normativo municipal de 2018".

- Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. Muñoz Fernández y la Sra. González Fernández.

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000506, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2019/8000527), interesando conocer si cree "que es para sentirse orgulloso que solo hayan recibido un 10,14% de los beneficiarios el 100% de las ayudas del Plan Mad-re, ejecutadas durante todo su mandato".

- Página..... 9 y 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Secretario.

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000507, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si está satisfecho "con el resultado de la gestión de las licencias en Madrid durante su mandato".

- Página..... 14

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8000511, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer "los motivos y razones por las que no aparece en los presupuestos del Ayuntamiento 2019, partida presupuestaria con destino a la ejecución del Nudo Norte".

- Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Calvo del Olmo.

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8000529, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer qué razones le han llevado "a cambiar su criterio

para elaborar un nuevo Pliego de Condiciones Económico-Administrativas referido al Plan 18.000, para cumplir con la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 21-12-2017, tal y como manifestó en la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible de 21-11-2018”.

Página..... 16
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Lasheras Merino y el Sr. Secretario.

Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8000530, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué actuaciones tiene previstas el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para llevar a cabo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid relativo a la Plataforma Logística de Villaverde, situada en la calle Eduardo Barreiros”.

Página..... 18
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo y el Sr. Secretario.

Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8000531, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer cómo se ha atendido el objetivo de accesibilidad universal para la ciudad, en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en su periodo de gobierno.

Página..... 20
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. infanzón Priore.

Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8000534, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dar cumplimiento al acuerdo plenario de 10 de abril de la Junta Municipal de Barajas, relativo a las obras que se están llevando a cabo en el Palacio de El Capricho”.

Página..... 22
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández y la Sra. Muñoz Fernández.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página..... 23

* * * * *

Intervenciones finales con motivo de la terminación de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano Sostenible en el mandato corporativo 2015-2019.

Página..... 23
– Intervenciones del Sr. Presidente, Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. García Romero y el Sr. González López.

* * * * *

Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos.
Página..... 26

(Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos).

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Buenos días.

El secretario me informa que hay *quorum* y vamos a dar comienzo a la última sesión ordinaria de esta comisión. Así que tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo de 2019 (003/2019/023).

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor secretario.

Pasamos a la votación del punto número 1.

Ciudadanos, a favor.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Queda aprobada por unanimidad.

Pasaríamos a conocer Dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de marzo de 2019 (003/2019/023), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación y desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de la accesibilidad y reajuste de las parcelas

dotacionales en el Área de Planeamiento Remitido 16.03 "Almacenes Manoterás", promovido por Merlin Oficinas S.L.U. Distrito de Hortaleza.

El Secretario General: Dirige el debate el vicepresidente de la comisión, don Álvaro González López.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Para comenzar el debate tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Bosco Labrado, por tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor vicepresidente.

Yo querría hacerle tres preguntas relacionadas con este expediente.

La primera de ellas, me gustaría saber por qué si en el informe de la Dirección General de Hacienda de 25 de julio de 2018, que consta en este expediente, se establece que la valoración del coste de 2,4 millones de euros de las infraestructuras propuestas por el promotor, así como los gastos de mantenimiento que serán asumidos por el Ayuntamiento, deben ser comprobados, verificados, informados por la Dirección General del Ayuntamiento competente en esta materia, que sería, si no me equivoco, la Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras; por qué no se incluye en el expediente el informe de esta comprobación y su conformidad.

La siguiente pregunta que les quería hacer era que, dado que la solución de infraestructuras propuestas por el promotor y aceptada por el Ayuntamiento afecta a la vía de servicio de la M-11 en el área de influencia del Nudo de Manoterás, me gustaría saber por qué no existe en el expediente un informe del Ayuntamiento de la afección al ámbito de Madrid Nuevo Norte ni de la afección al Nudo de Manoterás, que será realizado por el Ayuntamiento y pagado, recuerdo, por todos los madrileños cuando antes era un coste asumido por los promotores de la Operación Chamartín, más aun cuando en palabras suyas, señor delegado, el coste de la infraestructura se asumía por los vecinos para que el Ayuntamiento recobrara la iniciativa y el control del desarrollo del ámbito de Madrid Nuevo Norte.

Y, por último, quería saber, ya que en palabras del señor delegado se asumía que el coste de la ejecución del Nudo Norte y del Nudo de Manoterás se pagara con el presupuesto municipal de cerca de 200 millones de euros que antes —recuerdo, insisto— pagaban los promotores de la Operación Chamartín, por qué según dijo usted las infraestructuras deberían pagarse por el Ayuntamiento y no con cargo a los desarrollos urbanísticos. Por eso me llama mucho la atención y parece bastante contradictorio y quisiera saber cuál es esa línea divisoria invisible que hace que en este caso las conexiones propuestas a la M-11 contiguas al Nudo de Manoterás deban ser abonadas por los promotores y, sin embargo, las obras de modificación de los dos nudos, el Nudo Norte y el

Nudo Manoterías, las tengamos que pagar todos los madrileños.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

Turno para la portavoz del Partido Socialista, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señor González.

Yo, una pregunta mucho más sencilla, señor Lasheras.

En este expediente han incluido el convenio de gestión como anexo y queríamos saber si se tramita o no conjuntamente con este Plan Especial.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señora González.

Turno para la portavoz del Partido Popular, señora García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí. Muchas gracias, señor vicepresidente.

Yo quería hacer también, formular algunas cuantas preguntas, además de que conteste, que son muy interesantes las que han dicho los otros grupos políticos.

Me gustaría saber qué medidas correctoras piensa poner en marcha para disminuir la contaminación acústica del ámbito, que yo creo que es uno de los problemas que tienen esas actuaciones.

También nos preocupa si la zona verde que se ha contemplado para sustituir una por otra puede ser utilizada por los vecinos, y cuál es el motivo también para disminuir las plazas de aparcamiento como se disminuyen en este ámbito.

Y por lo demás, decirles que bienvenidos a la colaboración público-privada, que tanto denostaban al principio de esta legislatura y parece que ahora la están utilizando.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señora García Romero.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el delegado del área, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muy breve.

Aclararle al señor Labrado que a estas alturas todavía no se ha enterado del planteamiento que hemos hecho en Madrid Nuevo Norte.

En Madrid Nuevo Norte dijimos que había dos infraestructuras singulares, el Nudo Norte y el Nudo de

Fuencarral, no el Nudo de Manoterías, que queda absolutamente al margen de esta actuación.

Y además le digo también que distinga entre cargas de urbanización imputables a los promotores o a los propietarios de un ámbito y actuaciones singulares, que siempre hemos defendido y así lo venimos manteniendo que se carguen a los presupuestos generales de las Administraciones competentes que tengan que ejecutar esas infraestructuras. El metro no puede ser una carga de urbanización, lo debería asumir la Comunidad de Madrid; una actuación de remodelación del Nudo Norte o del Nudo de Fuencarral lo debe asumir el Ayuntamiento. Defendemos esa posición y lo mantenemos también, ese criterio en este expediente, que estamos hablando de otra cosa: de cargas de urbanización.

Le cedo la palabra a Carlos Lasheras para las aclaraciones técnicas que han planteado.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino:** Sí, muy brevemente.

Primero, distinguir que lo que se incorpora es un convenio de colaboración público-privada, no es exactamente un convenio de gestión urbanística; es un convenio que ya está firmado, un convenio que además promueve la Dirección General del Espacio Público. Por lo tanto, esa valoración sí que está avalada por la Dirección General del Espacio Público y que, además, en la tramitación de ese convenio figura el informe de la Dirección General de Hacienda. Por lo tanto, entendemos que esos aspectos están completamente cubiertos.

En relación a las plazas de aparcamiento, el Plan Especial lo que posibilita precisamente es que en una de las parcelas dotacionales que está con calificación de equipamiento pero muy afectada por los servicios infraestructurales, precisamente se pueda incorporar un aparcamiento de carácter público que dé servicio a la estación de Fuente de la Mora.

Y finalmente, en relación, como ha comentado el concejal, al Nudo Norte, es un ámbito completamente distinto y que, por lo tanto, no está afectado en principio por el ámbito del nuevo Nudo Norte, que urbanísticamente son dos ámbitos completamente diferentes.

En cuanto a las zonas verdes, efectivamente podrán ser utilizadas por los vecinos y se tomarán las medidas correspondientes para aminorar las condiciones acústicas.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Lasheras.

Sustanciado el debate, pasamos a votación.

¿Ciudadanos?

El Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz**: A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor secretario.

El Secretario General: Dictamen favorable del punto por mayoría de votos.

¿Continuamos?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor vicepresidente.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Ramón Gómez de la Serna, número 24, promovido por Fuente la Reina 82, S.C.M. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

El Secretario General: Dirige el debate el vicepresidente de la comisión.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Señor Labrado, tiene la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

En este caso quería plantearle cuatro preguntas en relación a este expediente.

La primera de ellas es ¿por qué los informes de la Dirección General de Planificación Estratégica de su área de gobierno, correspondientes a impacto de género y de impacto de infancia, adolescencia y familia, ambos de 18 de marzo de 2019, dicen que el objeto del estudio de detalle es uno diferente al que figura en el estudio de detalle presentado por el

promotor y en los informes de la Dirección General de Planeamiento y de Gestión Urbanística, de 15 de abril de 2019, y en el informe de contestación a la alegación presentada que figura en la página 526 del expediente?

Mi segunda pregunta tiene que ver con ¿por qué los informes de la Dirección General de Planificación Estratégica de su área de gobierno, correspondientes a impacto de género y de impacto de infancia, adolescencia y familia, insisto, ambos de 18 de marzo de 2019, dicen que su único beneficio es ampliar la edificación motivada por la creciente aparición de necesidades espaciales y funcionales, vinculadas a la actividad educativa y que, por tanto, es positiva para ambos aspectos, cuando en realidad la reducen de los actuales 6.401 m² a 6.000 m²?

En tercer lugar, me gustaría saber ¿por qué si la disposición adicional décima de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, establece que los instrumentos de planeamiento en todo caso, cualquiera de ellos garantizará la accesibilidad, y en este caso, que es un edificio de volúmenes construidos, no se incluye un informe de cómo se garantiza esa accesibilidad?

¿Considera adecuado justificar la ausencia de este informe, en el que con el grado de detalle que le corresponde a este documento no se pueda evaluar, cuando dispone de los planos de planta y alzados de todos los edificios y construcciones que lo forman y han sido solicitados por parte del expediente del promotor?

Y por último, me gustaría saber si considera adecuado requerir a los promotores de los estudios de detalle la documentación de las licencias otorgadas por el Ayuntamiento, cuando precisamente el órgano que lo requiere es el mismo órgano administrativo y de la misma Administración pública que otorga las licencias. Y lamentablemente esto es algo que se viene repitiendo y se repite en los expedientes de los puntos 3 al 7.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

No habiendo pedido intervención el resto de grupos, pasamos al Equipo de Gobierno. Toma la palabra el director general de Planeamiento y Gestión Urbanística, el señor Lasheras.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Informarle que el objeto del estudio de detalle es, en cumplimiento del Plan General, posibilitar mediante un estudio de detalle el incremento de edificabilidad del 20 %, que es lo que permite y establece el Plan General, independientemente de la superficie construida que tenga actualmente ese edificio. Eso es lo que..., efectivamente ese edificio cuenta con una edificabilidad superior a la que otorga el Plan General y, como dice el propio expediente, está obligado a pedir licencia conforme a este estudio de detalle, y cuando pida la licencia se tendrá que adaptar a las

condiciones de edificabilidad que establece el Plan General y que establece el estudio de detalle.

Y en cuanto a los temas de accesibilidad, efectivamente, el objeto del estudio de detalle no tiene capacidad de analizar esas condiciones de accesibilidad, que tendrán que ser estudiadas en el trámite de licencia al que está obligado con posterioridad a la tramitación de este estudio de detalle.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Lasheras.

Finalizado el debate, pasamos a la votación del punto.

¿Señor Labrado? ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Abstención.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En contra.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Dictamen favorable por mayoría de votos, señor vicepresidente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Continuamos.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Puesto que en Junta de Portavoces se ha decidido que no van intervenciones, vamos a votar en bloque los siguientes expedientes, desde el punto número 4 al punto número 8.

El Secretario General: Puntos 4 al 8; 4, 5, 6, 7 y 8 en bloque en los términos que, efectivamente, se ha indicado en la Junta de Portavoces.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 5 abstenciones de los

Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Olesa de Montserrat, número 6, promovido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria. Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5 a 8 del orden del día).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues vamos allá.

Ciudadanos, punto 4, a favor; punto 5, a favor; punto 6, a favor; punto 7, a favor; punto 8, a favor.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Punto 4, a favor; puntos 5 y 6, abstención; punto 7, en contra; punto 8, abstención.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Puntos 4, 5, 6 y 7, a favor; punto 8, abstención.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Todos a favor.

El Secretario General: Pues todos los dictámenes son favorables, el punto 4 por unanimidad de los cuatro grupos, el resto por mayoría de votos teniendo en cuenta el resultado que se deduce de las votaciones preliminares. Todos los dictámenes son favorables.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señor secretario.

Pues continuamos con la segunda parte de esta comisión.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, comenzaremos sustanciando el punto número 11 del orden del día.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela 25 D, del Área de Planeamiento Específico 19.11-RP "La Dehesa", promovido por Atlántica Coslada, S.L. Distrito de Vicálvaro.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 6.50 A, 6.50 B, 6.50 C y 6.50 D del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 1.03 "Ensanche de Vallecas", promovido por Cruce del Arte Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Villa de Vallecas.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 abstenciones de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para el solar sito en la calle del Maestro Ripoll, número 14, promovido por Varia Viso MR14 S.L. Distrito de Chamartín.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 8 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 2 votos en contra de las Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar el recurso de reposición interpuesto por Promociones y Construcciones, PYC, Pryconsa, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 27 de marzo de 2019 y estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 11.13 "Cocheras Buenavista". Distrito de Carabanchel.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 7 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 5 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

* * * * *

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000506, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2019/8000527), interesando conocer si cree "que es para sentirse orgulloso que solo hayan recibido un 10,14% de los beneficiarios el 100% de las ayudas del Plan Mad-re, ejecutadas durante todo su mandato".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 9 del orden del día).

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias.

Tiene la palabra la señora Maíllo del Valle.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, señor Labrado.

Contestando a su pregunta, señora Maíllo del Valle, decirle que el enunciado, tal y como lo plantea,

es erróneo. El porcentaje del 10,14 que aparece en su pregunta es una cifra que surge de relacionar los pagos con el presupuesto global de la convocatoria, lo que arroja un valor inexacto ya que el presupuesto se paga en distintas anualidades de manera acompasada a la ejecución de las obras, lógicamente.

Así, las previsiones de pago recogidas en las distintas anualidades para la suma de los 123,7 millones de euros, que sería el importe global de las convocatorias de 2016, 2017 y 2018, tienen el siguiente reparto: en 2016, 0 €; en 2017, 11,4 millones; en 2018, 22 millones; en 2019, 30,8 millones; en 2020, 43 millones y en 2021, 16,5 millones de euros.

El ritmo de pagos depende, como creo que sabe, de que los beneficiarios de la subvención comuniquen el inicio y el final de las obras. En muchos casos se requiere además la ocupación de vía pública para instalación de ascensores, lo cual suele implicar el desvío de redes, de abastecimiento u otras infraestructuras, o bien reubicación de todo tipo de instalaciones, de alumbrado, redes, etcétera, lo que puede suponer una demora importante para la finalización de las obras, razón por la cual en algunos casos se han aprobado ampliaciones para aquellas actuaciones que lo han requerido. Hay que tener en cuenta además la complejidad técnica, social y organizativa que implica la propia naturaleza de este tipo de obras de rehabilitación en edificios de antigüedad superior a veinticinco años y en barrios y comunidad de propietarios con alta vulnerabilidad económica.

Por tanto, a fecha de hoy los pagos efectuados respecto de las cantidades disponibles, 2016, 2017 y 2018, ascienden a 22 millones de euros, lo que representa el 67 % de la previsión total.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene que ir concluyendo, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí.

Indicar simplemente que es previsible que a finales del año 2019 se hayan abonado la totalidad de los pagos a excepción de aquellas obras que han solicitado una ampliación de plazo; los propietarios particulares han solicitado una ampliación de plazo hasta julio del año 2020.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Maílló del Valle.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle**: Muy bien.

Gracias, señor Calvo, pero usted nos tiene acostumbrados siempre a hacer juego de trileros con los números y la verdad es que lo que resulta de su

gran apuesta, que era el Plan MAD-RE, es que resulta un plan fracasado.

Cuando nos habla de estos números se le olvida decimos también las que ni siquiera han concedido, porque le recuerdo que en otras convocatorias fueron 905 familias las que ni siquiera recibieron; se les dijo que no se le podía dar la ayuda por falta de presupuesto. Es decir, que si queremos hacer trampas con los números o echar balones fuera, a usted no le va a ganar nadie.

Pero es que su gran compromiso de esta legislatura era apostar por la rehabilitación. Ese Plan MAD-RE es el gran fracaso que tiene usted a sus espaldas y que va a llevar a sus espaldas, ¿por qué? Porque usted se empeñó en gestionar estas ayudas de rehabilitación, antes lo hacía la EMV, la Empresa Municipal de la Vivienda y usted se empeñó en llevarla desde el Área de Urbanismo, y ahí empezó el gran caos.

Los datos que yo tengo no son datos que yo me invente, son datos que nos ofrecen ustedes mismos en esas miles de mesas a las que nos convocan; son datos que usted no da, y como le gusta decir a la alcaldesa nosotros nos basamos en datos para efectuar estas preguntas. Si no le parecen buenos estos datos, pues denos los datos correctos. Por lo tanto, nosotros nos vamos a fiar de los datos que usted nos da de manera oficial.

Y la realidad es que de las tres convocatorias que ustedes han hecho de 2016 a 2019, que eran por 123 millones, solo 200 solicitudes han recibido el cien por cien. Esos son sus datos. Aquí usted puede ya jugar con..., entre las solicitudes, que si los pagos..., echar todo tipo de balones fuera, pero el caso es que ustedes ni han cumplido con el primer compromiso, que era resolver las ayudas en tres meses, y únicamente han pagado el cien por cien a 200 solicitudes. Es más, en el barrio del Aeropuerto, una de las grandes prioridades que tenía el gobierno de Ahora Madrid, la propia concejala de Barajas nos dijo que solo seis bloques habían recibido las ayudas, solo seis. Y estos son los datos que ustedes nos dan.

Mire, del año 2016 ya le podemos decir que del Plan MAD-RE fueron denegadas, denegadas por falta de presupuesto 906 solicitudes; es decir, 24.552 familias que solicitaron esas ayudas de rehabilitación las dejaron colgadas. La conclusión es que al final del 2016 ustedes no pagaron ninguna a pesar de que se habían comprometido a resolver en tres meses. Las únicas ayudas que en marzo de 2019 se han pagado en toda la legislatura son las que corresponden al 2016, pero es que ustedes se han dedicado todo este mandato a hacer un gran *mare magnum* con el Plan MAD-RE. Es más, en la convocatoria de 2018 ustedes hasta cambiaron los criterios para la adjudicación de estas solicitudes no exigiendo la necesidad de esa licencia.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Sí. Ustedes cambiaron los criterios de 2016-2017 a 2018, y eso nos parece lo principalmente discriminatorio. Menos mal que a estas familias ya les queda poco tiempo para que se resuelvan el cien por

cien de sus ayudas cuando gobierne el Partido Popular esta ciudad.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora Mailló del Valle.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos al orden inicialmente previsto, por lo que se sustanciaría a continuación el punto número 9 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8000485, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son los motivos por los que los proyectos del Área de Desarrollo Urbano Sostenible que estaban previstos para el año 2016 y que fueron repetidos en 2017 y 2018, todavía no han sido ejecutados en 2019".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 11 del orden del día).

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene la palabra el señor González.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: La doy por formulada.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Infanzón por parte del Equipo de Gobierno.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, de los 267 proyectos tramitados en estos años, 9 de ellos han estado presupuestados en el año 2016 y que se han repetido en años sucesivos por diferentes razones que paso a explicarles.

Varios de estos proyectos provienen del Fondo de Reequilibrio Territorial. El contenido de estos fondos se decide por los distritos a los que van destinados y son gestionados por el Área de Coordinación Territorial. Por su parte, el Área de Hacienda incorpora directamente estos fondos al presupuesto de las áreas encargadas de ejecutarlos.

Alguna de estas partidas de estos fondos, como otras partes del presupuesto municipal, fueron

afectadas en años sucesivos por los ajustes derivados de los planes económico-financieros. Esto provocó que alguno de estos proyectos no pudieran ser tramitados en esos años como estaba previsto. Y paso a enumerarle los diferentes casos.

Este es el caso, por ejemplo, de tres proyectos de reequilibrio territorial del distrito de Fuencarral: colonia La Coma, Poblados A y B de Fuencarral y colonia Virgen de Begoña.

Por esta razón, en el año 2018 se unificaron en un único expediente y se solicitó financiación con cargo a los presupuestos financieramente sostenibles. Así se han tramitado y están a punto de comenzar las obras en las tres actuaciones.

Otro de los proyectos afectados por el reajuste presupuestario fue la rehabilitación del anillo verde ciclista por ser un proyecto con un importe superior a los 6 millones de euros. Fue adjudicado finalmente como inversión plurianual a principios del año 2018, pero su adjudicación sufrió un nuevo retraso derivado de un recurso administrativo que postergó la firma del contrato hasta finales de año. Las obras han comenzado ya a principios de 2018 y su estado de ejecución está muy avanzado.

Otra de las circunstancias que en este caso han afectado a dos de estos proyectos, tiene que ver con la titularidad del suelo de otras Administraciones; es el caso de la prolongación de la calle Mauricio Legendre. El proyecto, también de reequilibrio territorial, se encuentra redactado desde el año 2017, pero todavía no se ha conseguido autorización del Canal de Isabel II para su ejecución, a pesar de haberse solicitado reiteradamente. Como me imagino que usted sabe, una importante tubería de agua transcurre debajo de la mediana de esta calle cuya titularidad es del Canal.

Un problema similar ocurre con la pasarela de acceso a la estación de San Cristóbal de los Ángeles, un proyecto también de reequilibrio territorial muy importante por tratarse de la accesibilidad de los vecinos de todo un barrio al transporte público del ferrocarril de cercanías. El proyecto también está redactado, pero para su tramitación es necesaria autorización de Adif, ya que el desembarco de la pasarela se apoya necesariamente en suelo de su titularidad.

Por otra parte, la mejora de la seguridad vial en el PAU de Carabanchel es parte de una serie de proyectos en los distintos PAU de Madrid que tienen el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad vial en puntos conflictivos para la seguridad y, en especial, en el acceso a colegios. Se han ejecutado ya los proyectos correspondientes al PAU de Vallecas, al de Sanchinarro, Las Tablas, y está ejecutándose en estos momentos el que estaba desde el año 2016 previsto, que es el PAU de Carabanchel.

Finalmente señalar que otro proyecto,...

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene que ir concluyendo, por favor.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Ya concluyo.

..., otros proyectos que aparecían en el presupuesto del 2016 han desaparecido en ejercicios posteriores porque, o bien se han integrado en otros proyectos municipales, como es la rehabilitación de los Jardines de Sabatini en el de plaza de España, o el acceso subterráneo al Hospital Infanta Leonor por ser competencia de la Comunidad de Madrid y haber anunciado esta Administración su disposición a ejecutarlo.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor Infanzón.

Tiene la palabra el señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Gracias, señor presidente.

La verdad, señor Infanzón, lamento que haya acabado el tiempo porque esto se convierte en un monólogo, sinceramente, que no nos lleva a ningún sitio. Entiendo su estrategia, estrategia de gobierno que es prácticamente no debatir con la Oposición y llevamos a un absurdo; porque usted podría ser Bill Murray en *Atrapado en el tiempo*, todos los años los mismos proyectos, o podría ser directamente *Esta casa es un desastre*, porque por lo que usted nos ha contado, proyectos que han quedado ahí pues porque no se ha podido ejecutar, uno por Adif, otro porque en el anillo ciclista hubo un recurso y tal, etcétera, etcétera. O sea, un desastre de gestión.

(Observaciones).

Mire, usted, año tras año, año tras año nos ha ido vendiendo los mismos proyectos y a usted lo que se le ha olvidado decir es que de 2016 a 2019, prácticamente 631 proyectos han sido con ejecución cero, prácticamente el 50%; tan solo se han ejecutado 396 millones. Es decir, han ejecutado en tres años un 47%, eso es lo que usted debería haber dicho y haberse dejado tiempo para ello. Pero es que, para colmo, de esos 396 millones, 286 millones se corresponden con adquirir suelo; es decir, el 72,2% se va en compra de suelo y no en inversiones para la ciudad de Madrid. Esta ciudad es un desastre con ustedes, señor Infanzón.

Por lo tanto, si quitamos 286 millones de euros de lo que figura como ejecutado y es compra de suelo, nos queda un total de 110 millones de euros invertidos; es decir, 25 millones de euros al año en una ciudad como la ciudad de Madrid.

Pero es que resulta que a finales de marzo entonces sí, ahora sí; a finales de marzo, a dos meses de las elecciones, anuncian ustedes 202 proyectos de inversión financiados que ya no se cree nadie, nadie se lo cree, porque esta ciudad es un desastre. Solamente hay que salir, ver cómo están las aceras, ver cómo están los asfaltados y ver cómo han ejecutado ustedes los proyectos, ¡ojo!, que se comprometieron ustedes mismos en el 16, y ahora pasaré a detallarle alguno más. Porque le recuerdo que en el presupuesto de 2018 se realizó un irrisorio 25% de ejecución de inversiones, es decir, solamente 74 millones de euros. Pero no vamos mejor en 2019,

¿verdad?, que de los 778 millones, 72 proyectos, 42, 42 se vuelven a repetir, de los que ya aparecían en 2018. ¿Recuerda usted el día de la marmota, proyecto tras proyecto, año tras año, lo mismo de lo mismo?

Usted podía haber aprovechado a explicar aquí por qué no se ha llevado a cabo plaza de España o el eje Recoletos-Prado. Nos han vendido únicamente humo, como ustedes saben.

Ha hablado usted del anillo verde ciclista. Tampoco ha hablado usted de la reforma urbanística de la plaza de la Remonta. Tampoco ha hablado usted de la mejora de la movilidad de la Colonia Jardín y la carretera de Boadilla, también se le ha olvidado. Tampoco ha hablado usted de la remodelación de las once plazas, también se le ha olvidado.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene que ir concluyendo, señor González.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Perdone, pero él llegó a veintisiete segundos, téngalo en cuenta.

También se le ha olvidado a usted las obras de mejora del acceso a la estación de Chamartín, que estaba presupuestado también; la reurbanización del Paseo de la Dirección, 8 millones de euros, que también se le ha olvidado.

Señor Infanzón, de verdad... Y no se lo digo a usted, se lo digo al señor Calvo, perdóneme: es un desastre su gestión, su ejecución en la gestión. Pero mire, le quedan pocos días a esta ciudad de sufrir la ineficacia de Ahora Madrid, Más Madrid o como quieran que se llamen, dentro de poco.

Gracias.

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias.

Hemos intentado equilibrar los tiempos.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8000505, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer "los motivos y razones por las que su Área propuso la modificación de cuatro ordenanzas en el Plan Normativo municipal de 2018".

El Secretario General: El vicepresidente de la comisión, don Álvaro González López, dirige el debate.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Bosco Labrado por si quisiera sustanciar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** La doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

A continuación, tiene la palabra por el Equipo de Gobierno la señora Soledad Muñoz Fernández, secretaria general técnica del área de gobierno.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández:** Muy bien. Buenos días.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno de 15 de junio de 2017, que aprobó las directrices sobre el Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid, se decidió incorporar al Plan Anual Normativo de 2018 las ordenanzas siguientes: la Ordenanza de Medios de Intervención, la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, la modificación de la Ordenanza de Publicidad Exterior y la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración.

La incorporación de la OMI al Plan Anual Normativo se decidió por encontrarse la elaboración del nuevo texto a finales de 2017 en un avanzado estado de tramitación, habiéndose aprobado inicialmente y sometido a información pública el 1 de febrero de 2018.

El trabajo de redacción de esa nueva ordenanza que recoge las conclusiones del grupo de trabajo de simplificación normativa creado por mandato del Pleno en 2016 está completamente finalizado, pero se encuentra pendiente de remisión a la comisión permanente del Pleno desde hace un año por discrepancias con otros grupos municipales sobre temas esenciales en la regulación, como son los relativos a la participación de las entidades colaboradoras urbanísticas.

Por su parte, la modificación de la Ordenanza de Publicidad Exterior, necesaria para dar cobertura jurídica a la regulación de actuaciones, que no la tienen hoy en la ordenanza actual por su aparición posterior —como, por ejemplo, pantallas de tecnología LED—, o para introducir criterios derivados de las sentencias recaídas en relación con diversos artículos de la ordenanza actual, se encontraba también en 2017 lo suficientemente avanzada como para poder ser aprobada. De hecho, el texto modificado fue aprobado inicialmente y sometido a información pública por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de marzo de 2018, habiéndose aprobado el proyecto definitivo y remitido al Pleno el 20 de septiembre de 2018. Una vez más, el trabajo técnico-jurídico está finalizado, pero el sometimiento del texto a aprobación definitiva está pendiente de lograr el apoyo suficiente con los grupos políticos.

En tercer lugar, la Ordenanza de Terrazas se sometió a consulta pública previa ciudadana por acuerdo de la Junta de Gobierno de 1 de febrero de

2018, pero como consecuencia de la reacción de la ciudadanía y de las discrepancias manifestadas por los diferentes sectores económicos incluidos en su ámbito, se decidió interrumpir el proceso de aprobación del texto elaborado con el fin de profundizar mucho más en el estudio de las diferentes alternativas de regulación, a fin de conseguir una regulación adaptada a las condiciones de los distintos distritos de la ciudad de Madrid, cuyas demandas difieren considerablemente.

Por último, la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones se incorporó al Plan Anual Normativo de 2018 considerando que podía ser aprobado ese texto en 2018, ya que había sido sometida a consulta pública previa en 2017. En este caso, no obstante, la ausencia de una normativa autonómica que haya aclarado con precisión suficiente el alcance de conceptos esenciales en la regulación, como por ejemplo sucede con el concepto de ajustes razonables, ha sido decisiva al impedir la redacción con suficiente seguridad jurídica de un nuevo texto normativo sobre el que, en todo caso, se sigue trabajando para posibilitar el cumplimiento del requisito de accesibilidad universal.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señora Muñoz.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, señor Labrado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Muñoz, yo le agradezco las explicaciones de los motivos y las razones por las que el Área de Urbanismo propuso la modificación de las ordenanzas, pero desde luego, a un mes de concluir este mandato los hechos son los hechos y no se ha aprobado ninguna modificación de las cuatro ordenanzas que ustedes consideran necesarias para mejorar la vida de los ciudadanos. Y desgraciadamente, en este tema el señor delegado nos ha engañado a todos.

Vamos a hacer un breve repaso por cada una de las cuatro ordenanzas.

Mire, la primera ordenanza, la referida a su voluntad de unificar en una sola la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas y la de Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid. En enero de 2016, hace más de tres años, aseguró el señor delegado que estaban avanzando en la redacción de esa ordenanza que simplifique este proceso de licencias, y este fue el primero de los anuncios. Un mes más tarde hizo un segundo anuncio, dijo, habló, anunció la creación de un grupo de trabajo para unificar las ordenanzas de licencias y actividades. Resultado: ceses, traslado de personal y un clima laboral de permanentes chubascos. Más anuncios, ese mismo año, en junio de 2016, este a petición propia para repetir exactamente lo mismo, textualmente: «Se ha constituido un grupo de trabajo para su estudio y estamos planteando el desarrollo y la redacción de una ordenanza conjunta que aclare y simplifique». Como ya no hay novedades, ustedes se

repiten en los argumentos y en los adjetivos. Finalmente, el 20 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno aprueba someter a consulta pública la ordenanza unificadora que se denomina Medios de Intervención en Actuaciones Urbanísticas. ¿Y después? Silencio.

Por cierto, le pido que rectifiquen los datos de cumplimiento de plan de gobierno 2015-2019, donde afirman que el desarrollo de una ordenanza de tramitación de licencias y su implantación es una actuación terminada desde el 1 de septiembre de 2017, cuando en realidad, atiendan, es imposible su implantación si la ordenanza no ha sido aprobada. No pretendan engañarnos en la información que proporciona sobre su cumplimiento de plan de gobierno, y por favor paren de responsabilizar a los grupos políticos y a otras Administraciones de su incapacidad.

Segunda ordenanza. En septiembre de 2015, hace casi cuatro años, tras los derrumbes de los edificios en Carabanchel y Tetuán, explican su voluntad de modificar la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso para incorporar más contenidos y añadir el informe de evaluación de edificios. Grupo de trabajo, deliberaciones, cese de la directora general, posterior desfile de los responsables de esta función..., hasta que un año y medio después la Junta de Gobierno acordó en 2017 someterla a consulta pública. ¿Y después? Silencio.

Tercera ordenanza, Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. Mayo de 2016, creación de un grupo técnico de trabajo en la que participan cinco áreas, y nueve meses después la Junta de Gobierno acuerda en 2017 someterla a consulta pública. ¿Y después? Silencio.

Cuarta ordenanza. Modificación de la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior aprobada por la Junta de Gobierno el 20 de septiembre de 2018. Y después, ¿señora González?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Silencio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Silencio.

Mire, han pasado cuatro años. Ha hablado mucho, ha gastado una gran cantidad de tiempo y dinero público y no ha terminado ni aprobado absolutamente nada; lamentablemente sí, tenemos que hablar de silencio...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Labrado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ... y lamentablemente —y ya concluyo— tenemos que hablar, señor delegado, de la ausencia de resultados y de planificación. Para lograrlo tiene un nombre, y es gestión incompetente.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

Finalizado el punto continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Teniendo en cuenta que el punto número 11 fue sustanciado antes tras el punto número 8 del orden del día y que el punto número 12, que era otra pregunta, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, fue retirada por la autora de la iniciativa según consta en el expediente, pasaríamos a conocer el punto número 13 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8000506, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2019/8000527), interesando conocer si cree "que es para sentirse orgulloso que solo hayan recibido un 10,14% de los beneficiarios el 100% de las ayudas del Plan Mad-re, ejecutadas durante todo su mandato".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 9 del orden del día).

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8000507, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si está satisfecho "con el resultado de la gestión de las licencias en Madrid durante su mandato".

(La precedente iniciativa se retira a solicitud de la autora de la misma).

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8000511, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer "los motivos y razones por las que no aparece en los presupuestos del Ayuntamiento 2019, partida presupuestaria con destino a la ejecución del Nudo Norte".

El Secretario General: Dirige este punto el vicepresidente de la comisión, don Álvaro González López.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Turno para el señor Labrado por si quiere sustanciar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** La doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

Por el Equipo de Gobierno toma la palabra el delegado del área, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

No vamos a hacer ninguna broma con lo del silencio, señor Labrado.

(Rumores).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Silencio, señores concejales.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Señora González, por favor. Por favor, señora González, un poco de seriedad.

(Observaciones de la señora García Romero).

Señora García Romero, vamos...

(Rumores).

Señor Calvo, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Eso me lo descuentas.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Calvo, adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Es el silencio del tiempo que no he hablado, ¿lo escuchan?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Esto le está contando, señor Calvo. Adelante.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, señor Labrado, una vez más innova en sus preguntas, nos pregunta por algo que hasta ahora no ha salido en esta comisión, que es el Nudo Norte y la Operación Chamartín; hasta ahora no había salido.

Lo sabe perfectamente, sabe perfectamente la situación de este proyecto; sabe que hemos redactado una modificación del Plan General con ordenación pormenorizada; sabe que en paralelo hemos licitado y hemos redactado el proyecto de remodelación del Nudo Norte; sabe que ese proyecto está redactado,

está finalizado a espera de ser licitado; sabe que además hemos firmado un protocolo con Adif, con la Empresa Municipal de Transportes, con la empresa Distrito Castellana Norte para coordinar la ejecución de las actuaciones de Madrid Nuevo Norte, fundamentalmente al sur de la M-30, y estamos a la espera lógicamente de aprobar definitivamente esa modificación y plantear una hoja de ruta, un calendario de ejecución de los trabajos técnicos para llevar a cabo la remodelación del Nudo Norte.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Calvo.

Señor Labrado, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Pues sinceramente gracias por sus explicaciones; por lo menos aquí no ha habido silencio como en las ordenanzas. Pero bueno, nada tienen que ver sus explicaciones con las informaciones, declaraciones y compromisos que usted ha hecho en estos cuatro años.

En 2016, en la comisión de 18 de mayo, en la que presentaba la propuesta de denegación de la aprobación definitiva del Plan Parcial de Prolongación de la Castellana, usted justificó que se tirara a la basura un expediente con 36.000 folios y 56 informes favorables, y lo hizo con una carta de la alcaldesa de cinco folios solo porque estaban en desacuerdo con el convenio de gestión y con las obligaciones que asumía este Ayuntamiento. Usted y la alcaldesa entendían que la construcción que se planteaba para el Nudo Norte no solucionaba los problemas de movilidad. Y por estos motivos, por estos motivos, en lugar de rectificar esos desacuerdos, destruían ustedes 36.000 folios de trabajo y 56 informes favorables y decidían empezar de nuevo, dar marcha atrás; ya no era un Plan Parcial, ahora se trataba de una modificación del Plan General.

Y en aquella comisión señaló varias cuestiones, que el Nudo Norte se encontraba colapsado hoy y que cuando llegara la operación aumentaría el colapso. También señaló como defecto, calificado por usted mismo como insuperable, que el Nudo Norte no se empezara a construir hasta el año diez de iniciada la operación, razón por la cual en lugar de pagar la reforma del Nudo Norte los promotores como establecía el Plan Parcial, ahora serían los madrileños los que pagarían de su bolsillo con los presupuestos del Ayuntamiento, y pagarían 100 millones de euros para reformarlo, según usted, inmediatamente. Esto lo dijo, le recuerdo, ya hace un par de años.

Y por último, usted se vino arriba y señaló textualmente que nosotros siempre lo hacemos todo desde la seguridad jurídica. Pues señor delegado, lamento decirle que el Tribunal Superior Justicia de Madrid no piensa lo mismo y en la Estrategia del Este se ha señalado que ustedes actuaron con abuso de poder.

Posteriormente, en la comisión de 22 de junio de 2016 presumió que ya estaban en marcha los trabajos de análisis para la remodelación del Nudo Norte y que

se iban a desarrollar siguiendo los criterios de reducción de velocidad y capacidad de la vía; es decir, para usted, reduciendo la capacidad de la vía y velocidad se solucionaba el problema de movilidad que antes no se solucionaba. Sorprendente, sorprendente, señor delegado.

Tres años después, tres años después, señor delegado, no se ha iniciado obra alguna de remodelación del Nudo Norte, la obra que usted dijo que iba a comenzar en el 2017.

En segundo lugar, quieren reducir la capacidad de la vía y la velocidad para resolver la movilidad. Señor delegado, así no se resuelve ni la movilidad ni ahora ni en el futuro.

Y en tercer lugar, lo que antes no costaba ni un euro a los vecinos, ahora nos va a costar a todos los madrileños cien millones de euros. Usted dice que está muy avanzado el proyecto, pero en 2019 no existe ninguna partida presupuestaria en el Ayuntamiento para este tema. Yo creo que usted está pensando en que el que venga detrás que lo solucione.

Para concluir, en esta misma comisión predijo que el proyecto Puerta Norte se ha situado como un símbolo de cambio hacia el nuevo modelo urbano y parece, señor delegado, que en eso usted no se ha equivocado. Efectivamente, tres años después el Nudo Norte es un símbolo de gestión incompetente, despilfarradora y contradictoria de su periodo de gobierno.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

Turno para el señor Calvo para finalizar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Como es la última respuesta que creo que le voy a dar en esta comisión, no voy a ser malo.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

Voy a ser suave.

Señor Labrado, vamos a ver, lo hemos explicado una y mil veces.

El proyecto de Ana Botella era desastroso para la ciudad de Madrid. El proyecto que ustedes han estado defendiendo incluso cuando ya no lo defendía ni la señora Aguirre, ustedes lo seguían defendiendo. El proyecto de Nudo Norte era desastroso, era un scalextric soterrado, un elemento atractor de tráfico, un nudo que iba a generar un mayor colapso en una zona con niveles muy importantes de saturación de tráfico. Y planteamos que la solución al Nudo Norte, por supuesto que es no tanto reducir la capacidad, que probablemente también haya que sustituir alguno de los carriles por una vía de incorporación, pero fundamentalmente tiene que ver con los trenzados, tiene que ver con el problema que se produce con los trenzados que son los que generan los mayores atascos en la zona, y dijimos que había que plantear un Nudo Norte que favoreciera la salida frente a la

entrada, y así lo hemos planteado en el proyecto que está redactado y ultimado a falta de ser licitado una vez coordinemos las actuaciones con el resto de actores que van a intervenir en la transformación de este ámbito y una vez que se apruebe definitivamente la modificación del Plan General, que consolida, que consolida este proyecto.

(Observaciones del señor Labrado Prieto).

Es una pena —y con esto concluyo, señor Labrado—, es una pena que en estos cuatro años no haya aprendido nada de movilidad. Le recomiendo que ya que llevan en la lista... —creo que el número dos es un ingeniero de caminos, que algo sabrá de esto, algo sabrá de movilidad porque ha estado en la Comisión Europea y ha estado recomendando a las ciudades que hagan, que tomen medidas como las que ha tomado Madrid, como las que ha tomado este gobierno—, le recomiendo que vaya a hablar con él y le ilustre sobre las nuevas, digamos, medidas de movilidad sostenible, que no pasan por ampliar capacidad ni por aumentar velocidad para mejorar las condiciones movilidad, sino todo lo contrario,...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Concluyo.

...reducir capacidad y reducir velocidad para tener ciudades con movilidades más sostenibles y, desde luego, mucho más articuladas entre sí.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Calvo.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor vicepresidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8000529, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer qué razones le han llevado "a cambiar su criterio para elaborar un nuevo Pliego de Condiciones Económico-Administrativas referido al Plan 18.000, para cumplir con la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 21-12-2017, tal y como manifestó en la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible de 21-11-2018".

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: La doy por formulada.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Lasheras.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Sí.

Tal y como ya hemos explicado anteriormente, ante las dificultades de interpretación de la normativa de vivienda de protección pública y las dudas surgidas en torno a los criterios de valoración contenidas en el acuerdo plenario de 2017, se solicitó por la Dirección General de Planeamiento y Gestión informe a la Asesoría Jurídica relativa a dichos extremos.

El informe correspondiente concluía claramente que los razonamientos expuestos en el acuerdo relativos a la aplicación de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central en materia del IVA no se podían extrapolar de la esfera fiscal y que por ello no podrían ser utilizados con una finalidad distinta, como es el cálculo del valor de un bien.

Por otro lado, la Asesoría Jurídica no consideró correcta la propuesta de actualizar los precios contenidos en la calificación definitiva con la evolución del IPC al intervenir en su elaboración bienes y servicios ajenos a los tenidos en cuenta para confeccionar la revisión de los módulos.

Concluyendo que la normativa en materia de vivienda de protección pública llegaba a considerar que la valoración del suelo debía hacerse de acuerdo con los precios máximos vigentes aprobados por la Comunidad de Madrid.

Desde otra perspectiva, el informe de Asesoría incluía aspectos generales a tener en cuenta en cuanto a la tasación de las parcelas, afirmando que el Ayuntamiento ya hizo en las anteriores convocatorias una interpretación de la legislación aplicable y sentó el precedente administrativo de considerar que, conforme a la legislación, los elementos protegidos debían valorarse de acuerdo a los precios máximos vigentes, añadiendo que la propuesta del acuerdo supondría apartarse del precedente administrativo y un trato diferente a los superficiarios acogidos a las convocatorias recientemente concluidas.

Por ello, en el nuevo pliego que se está redactando, con el objeto de alcanzar el máximo grado de aceptación y consenso por los afectados, no ha sido posible aplicar el criterio de valoración propuesto en el acuerdo plenario, toda vez que dicho pliego debe ser informado por parte de la Asesoría Jurídica, que ya ha manifestado su criterio en contra.

En cualquier caso, es necesario señalar los aspectos que van a suponer una mejora en las condiciones de enajenación a favor de los titulares de vivienda protegida. La principal propuesta pasa por modificar el criterio de cálculo de los elementos que conforman las distintas promociones. La valoración de las cuotas se hará en función de la naturaleza de cada

elemento y sus anejos en lugar de multiplicar el coeficiente de participación en la división horizontal por el valor total del suelo, lo que permitirá que la valoración de los elementos libres no repercuta en los protegidos. Aproximadamente un 65 o un 70 % de las cuotas de vivienda protegida verán reducido su valor. Esta propuesta va a permitir, igualmente, reducir el precio de los locales comerciales, pudiendo deducirse el precio abonado en concepto de canon. Asimismo, la valoración correspondiente a las plazas de aparcamiento se adecuará a la actual coyuntura de mercado, aplicando estos valores cuando sean inferiores a los máximos recogidos en la normativa de vivienda protegida. Dicha propuesta también afectaría a la valoración de los elementos de vivienda protegida cuando su valor de mercado igualmente sea inferior al precio máximo establecido en la legislación de vivienda...

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene que ir concluyendo, señor Lasheras.

El Director General de Planeamiento y Gestión Urbanística, **don Juan Carlos Lasheras Merino**: Ya he concluido.

Gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Señora González, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

La verdad es que hay determinados asuntos en esta etapa que me llevo en el alma. Es evidente que me llevo el Paseo de la Dirección, la Colonia Experimental y el Palacio de El Capricho entre mis mayores desgarros; pero es que nunca pensé, señor Calvo, que cuando presentamos conjuntamente una moción de urgencia ante el Pleno del Ayuntamiento de Madrid hace año y medio ni cuando Antonio Fernández Gordillo, que es el alma de todo esto, se fue en infinidad de ocasiones a hablar con sus técnicos, ni cuando hemos estado en reuniones usted y yo, ni cuando hemos estado nosotros y nuestros técnicos o cuando han estado incluso ellas, las vecinas, las representantes de la asociación y nosotros, año y medio después íbamos a estar así, sobre todo porque es un tema en el que no ha habido ninguna controversia, nada más que las de sus técnicos. Todos los grupos votaron a favor, todos los grupos aquí representados han preguntado por esto en esta comisión y todos le han pedido que hiciera unos pliegos que se adaptaran lo máximo posible a los términos de la moción que usted y yo firmamos.

Sin embargo, como acaba de decirnos el señor Lasheras, y ya nos lo dijo el mes pasado, han decidido que van a redactar el nuevo pliego de condiciones valorando las 106 parcelas del Plan 18.000 con los 12.400 elementos anejos, para lo cual están cotejando 12.400 notas simples correspondientes a cada uno de los elementos que integran la división horizontal de las parcelas, que se encuentran en 19 registros de la

propiedad y que son trabajos arduos y complejos que según el subdirector general de Patrimonio Municipal de Suelo durarán entre dos meses y dos años, tal y como les manifestó a los vecinos el pasado 10 de abril. Y la verdad es que a mí esto, señores de Ahora Madrid, me suena a tomadura de pelo.

Usted ha sido incapaz, incapaz de que una decisión política no se actuara en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, porque, como bien ha dicho él, aquí hay un problema técnico en el que sus técnicos se niegan a cambiar el criterio que han venido aplicando en los últimos años. Y el criterio se cambia porque hay una política distinta, punto, y es un acuerdo de Pleno, y ya está. ¡Es que no le puedo entender! Está usted en la trampa de que hay que aplicar los precios de la Orden 116/2008 de la Consejería de Vivienda de la Comunidad de Madrid, que es en lo que se empeñan sus técnicos, y no hay ninguna norma que les obligue a aplicar los precios máximos de esa orden. ¿Y saben ustedes dónde lo han hecho así? En el Paseo de la Dirección, en el Paseo de la Dirección.

Ustedes no han tomado como referencia la orden de 2008; no la han tomado. Ustedes mismos, con buen criterio, han tenido en consideración que a las familias había que ofrecérselo en unas condiciones menos onerosas que las de esa orden y han aplicado, ¿sabe cuál?, la de la orden anterior. Y lo dicen y lo razonan en el informe de 5 del 3 de 2013: las disposiciones contenidas en el decreto 74/2012, de cuya aplicación resultan los precios máximos de venta y alquiler «no establecen determinación alguna ni supuesto de precio mínimo». Lo dicen. ¿En qué quedamos? ¿En que es correcto, señor Lasheras, en el Paseo de la Dirección, que usted también lo firma, o en el Plan 18.000?

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene que ir concluyendo, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo ya.

Han sido, han sido incapaces, incapaces de poder hacer en año y medio un pliego de condiciones que se ajustara a los términos que habíamos acordado en una moción conjunta, señor Calvo, incapaces. Solo espero que en el próximo mandato lo podamos hacer desde el Partido Socialista.

Muchísimas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Puesto que no se ha ajustado al tiempo, si quieren concluir para igualar tiempos... ¿No?

Venga, pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2019/8000530, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones tiene previstas el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para llevar a cabo el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid relativo a la Plataforma Logística de Villaverde, situada en la calle Eduardo Barreiros".

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: La doy por formulada.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Tiene la palabra el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Pues le resumo las actuaciones que se han llevado a cabo en cumplimiento con dicha proposición.

En primer lugar, por supuesto, se han efectuado las correspondientes visitas de inspección, la última el 10 de abril, donde en el informe técnico de esa visita se dice literalmente que se comprueba si están realizando tareas de acondicionamiento del terreno mediante ejecución de zanjas para instalaciones generales y conducciones, adecuación de topografía del solar a la cota de las plataformas de trabajo, así como la ejecución de zanjas y conducciones. Estas obras se corresponden con las declaradas en el expediente correspondiente de la declaración responsable en concordancia con las dos inspecciones previas que se habían realizado el 15 de febrero y el 22 de marzo.

Además, hemos solicitado al distrito de Villaverde, que es el competente en esta materia según establece el artículo 5.2.7 del Plan General de Madrid, para que se pronuncie sobre la necesidad de tramitar con carácter previo un plan especial de control urbanístico de usos, con carácter previo a la licencia me estoy refiriendo.

También, por supuesto, la licencia, hemos parado su tramitación en tanto no se hayan efectuado todas las comprobaciones que se establecían en esa moción.

Y también hemos abierto, hemos convocado la mesa de diálogo con los vecinos y con representantes de la empresa promotora. Ayer, además, le digo que se celebró precisamente la segunda sesión de esta mesa.

Por último —y creo que este es el tema central de esta cuestión—, hemos evaluado distintas

soluciones para garantizar o para poder realizar un acceso directo desde la M-40 a la parcela, soluciones que le han sido trasladadas al Ministerio de Fomento, y hemos mantenido ya una reunión de carácter técnico con el Ministerio de Fomento para poder llevar a cabo esta solución. Creo que este es el tema central —coincidimos—, creo que este es el tema central de este asunto y el que verdaderamente resolvería las inquietudes que ha generado la llegada de la plataforma a los vecinos de Villaverde.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Y yo no contesto?

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: ¡Ah! La has dado por formulada. Perdona, señora González, continúe, sí.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Se olvida de mí ya, señor Labrado?

Después de llevar sendas proposiciones en el mes de enero a los plenos de Usera y Villaverde sobre las obras y el proyecto que se está efectuando en la calle Eduardo Barreiros para la implantación de una plataforma logística en el distrito de Villaverde y de preguntar tras estos plenos en esta misma comisión no solo mi grupo sino también el Partido Popular, el mes pasado nos vimos en la obligación de llevar este asunto al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en el que una vez más se aprobó por unanimidad lo siguiente: «Proceder a la paralización inmediata con carácter temporal de las obras en marcha en tanto no se aclaren las circunstancias relacionadas con este proyecto y su cumplimiento con la normativa del Plan General y la legislación sectorial».

Las obras, la verdad, es que están prácticamente paradas, pero no porque las haya parado su área sino porque la propia promotora las ha ralentizado ante el lío —vamos a decirlo así— que se ha generado. Por supuesto, no han parado las obras que se están ejecutando de acuerdo o fuera de licencia, porque usted... —y no me voy a pelear porque es la última; solo por eso—... con los informes, en unos había zapatatas, ahora ya no hay zapatatas, ahora ya solamente son zanjas. Hay informes para todos los gustos en las inspecciones que ustedes han generado.

La cuestión es que las obras están prácticamente paradas fruto del revuelo que se ha originado.

Usted me llevaba —lógicamente con mucha habilidad porque esto lo ha aprendido en estos cuatros años— al Ministerio de Fomento. No tenga ninguna duda de que tendrá todo mi apoyo en una solución que genere las mínimas afecciones al distrito de Villaverde en esa plataforma logística.

Pero hay una cuestión también nuclear, y esa es suya, y es el Plan Especial de Control Urbanístico

Ambiental de Usos (el Pecauu), para garantizar el cumplimiento de la normativa del Plan General. Y eso se aprobó, y lo votaron ustedes. Y en el caso de que ustedes sigan empeñados en que no se necesita el Pecauu, que hagan un informe que justifique que no es necesario formular previamente ese Pecauu.

Ese informe no lo voy a ver, pero no porque me vaya sino porque no va a haber técnico que lo firme. Igual que el del Palacio de El Capricho, que me voy sin verlo, que me voy sin verlo.

Es un auténtico absurdo, señor Calvo, es un auténtico absurdo, y esto lo entiende cualquier persona, que para instalar una mercería de 100 m o implantar una clínica dental en una primera planta haya que hacer un Pecauu, y no haya que hacer un Pecauu para conceder una edificación de una nave industrial de 52.205 m construidos, con actuaciones de acondicionamiento en una parcela de 36.651 m², para la inclusión de aparcamientos, generador de múltiples afecciones (de tráfico, de movilidad, de ruidos) a millares de vecinos de los distritos de Villaverde y de Usera. No tiene sentido, ninguno.

Y con respecto a la mesa de diálogo, es verdad que no es el modelo que nosotros propusimos en las proposiciones de enero, pero me da igual, sé que están hablando con los vecinos, sé que está representada la FRAVM, las asociaciones de vecinos. Y de verdad, insisto en que todo aquello que pueda hacer yo con el Ministerio de Fomento —que no dudo que a partir del 29 de abril continuaremos— lo haré, pero se están reuniendo sin los concejales de distrito, que yo entiendo que no pertenecen al gobierno de los mejores.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Tiene que ir concluyendo, señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Concluyo.

Pero me parece que lo mínimo sería convocar al señor Zapata y a la señora Arce.

Solo deseo una cosa: que lo que se haga, se haga bien.

Muchas gracias.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Sí, bueno, yo le agradezco a la señora González su preocupación por este asunto.

Creo que la clave y donde más puede ayudar y contribuir a que se resuelva es en esa mediación, que no dudo que va a hacer con el Ministerio de Fomento. Y yo también espero que haya un gobierno de progreso, espero que también con la participación de otros partidos de progreso, no exclusivamente del

Partido Socialista, pero confío en que eso suceda a partir del día 29 de abril y confío también en que podamos mantener esa interlocución.

La clave, como bien ha dicho, está en ese asunto. El Pecau es un asunto que le compete a la junta de distrito. Se le ha solicitado a la junta de distrito que se pronuncie y haremos evidentemente, o más bien la promotora tendrá que hacer lo que le diga el técnico competente de la junta de distrito. Ahí yo creo que no va a haber ninguna discusión.

En cuanto a la paralización de las obras, ya lo dije en mi intervención en el Pleno, se lo repetí a los vecinos en esa mesa de diálogo que se ha abierto, y es que el Pleno no es competente para determinar la paralización de unas obras. La paralización se determina en caso de que se produzca algún incumpliendo respecto del documento administrativo que ampara esas obras, bien sea una declaración responsable o bien sea una licencia. En este caso, por tres veces han ido los técnicos, los inspectores de la Agencia de Actividades, y no han detectado ninguna irregularidad, por lo tanto las obras de adecuación del terreno, de canalizaciones, etcétera, pues continúan. Si han ralentizado el ritmo lo desconozco, pero continúan o podrán continuar en tanto se ajusten a ese documento.

Para todo lo demás, quedamos comprometidos a no otorgar esa licencia en tanto que no se resuelva la consulta a la junta de distrito sobre la necesidad o no de tramitar con carácter previo un plan especial.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señor delegado.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2019/8000531, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer cómo se ha atendido el objetivo de accesibilidad universal para la ciudad, en el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, en su periodo de gobierno.

El Secretario General: El vicepresidente de la comisión, don Álvaro González López dirige el debate.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor secretario.

Señor Labrado, tiene la palabra para sustanciar la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: La doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

Por el Equipo de Gobierno intervendrá el director general de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, el señor José Luis Infanzón.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore**: Gracias, señor vicepresidente.

Paso a resumirle lo que se ha hecho en materia de accesibilidad universal desde distintos puntos de vista: desde el campo normativo, desde los planes y programas, desde los aspectos instrumentales, desde la formación y la divulgación y desde las inversiones concretas en la remodelación del espacio público.

Desde el punto de vista normativo, se ha trabajado en la armonización de la normativa en materia de accesibilidad universal en colaboración con la Comunidad de Madrid y con las asociaciones del sector, ya que, como usted sabe, existen diferencias entre la legislación estatal y la autonómica, que en muchos casos han dado lugar a interpretaciones contradictorias. Por otra parte, se ha redactado el manual de accesibilidad para entornos urbanos, también consensuado con las asociaciones del sector, que se ha convertido en documento de referencia para muchos municipios de España, que lo utilizan como herramienta para sus actuaciones en el viario público. Se ha aprobado también una instrucción para la inclusión preceptiva en todos los proyectos de intervención en el espacio público de un estudio de accesibilidad, como desde hace tiempo era obligatorio hacerlo, sobre la seguridad y salud en la gestión de residuos.

Desde los planes y programas impulsados en estos años, desde el área se ha puesto en marcha durante el año 2016 el Plan Madrid Recupera para facilitar la realización de obras de mejora en viviendas, con especial referencia a la mejora de la accesibilidad en el parque residencial de la ciudad. Hasta el día de la fecha, se han concedido 1.095 solicitudes de subvención por un importe de 74 millones de euros, de los cuales un 65 %, unos 48 millones, han sido para la instalación de nuevos ascensores y otras obras complementarias, como remodelación de núcleos de escaleras o construcción de rampas.

Desde la Dirección General de Espacio Público se han incluido y ejecutado en el Plan Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores las siguientes acciones derivadas de las necesidades detectadas en la fase de diagnóstico de dicho plan: instalación de 130 aseos accesibles en la vía pública; instalación de centenares de bancos en calles y plazas de toda la ciudad; se han ejecutado obras específicas para la mejora de la accesibilidad de los entornos más frecuentados por personas mayores; se han autorizado en la legislatura más de tres mil plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida; se han ejecutado proyectos que han hecho accesibles 290 paradas de autobús que no lo eran desde hacía mucho tiempo, llegando a casi el cien por cien de accesibilidad en el transporte público colectivo.

Desde el punto de vista de la formación y la divulgación, se han desarrollado cursos específicos

para los técnicos municipales en el Plan de Formación Municipal con el fin de transmitir un conocimiento imprescindible apenas incluido a día de hoy en el *currículum* formativo de las enseñanzas universitarias. Se ha creado un boletín mensual que se publica en la página web municipal en el que se condensan las noticias y novedades más importantes vinculadas al mundo de la accesibilidad universal.

Y en lo que tiene que ver con la inversión concreta en la mejora de la accesibilidad en el espacio público, se ha realizado un esfuerzo continuado en los ejercicios 16, 2017 y 2018 en todos los proyectos de remodelación del viario. Solo a modo de ejemplo, señalar que en el año 2016 se han realizado 82 intervenciones específicas de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras; en el año 2017, 106 actuaciones...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Infanzón, debe ir finalizando.

El Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, **don José Luis Infanzón Priore:** Ya termino.

... y en el 18, 143 actuaciones. Pero quizá una de las actuaciones más interesantes que estamos desarrollando es el inventario georreferenciado de pavimentos y estado de la accesibilidad, lo que va a permitir evaluar en los 4.000 km de viario público de la ciudad el estado real de la accesibilidad y plantear, en ese sentido, las iniciativas para mejorar.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Infanzón.

Señor Labrado, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señor González.

Bueno, esta pregunta iba para el señor delegado, pero como veo que sigue obsesionado con las listas y en descalificarme y todo lo que quiera menos hablar de los problemas que preocupan realmente a los madrileños y por los que preguntamos desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, pues señor Infanzón, yo le agradezco sus explicaciones pero, sinceramente, poca credibilidad tienen.

Miren, durante el mandato de este Equipo de Gobierno, por parte de los grupos de la Oposición se ha insistido en numerosas ocasiones en la necesidad de disponer de una planificación municipal y de atender realmente la accesibilidad de los espacios y edificios públicos, no solo en cumplimiento de la normativa vigente sino también como una forma cierta de facilitar la igualdad de oportunidades a todas las personas con independencia de sus capacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Y tengo que decirle que este derecho a la accesibilidad de los espacios y edificios públicos para todas las personas, desde luego creíamos que era un compromiso, era algo que compartíamos todos los grupos políticos. Y lo creíamos porque hace tres años y cuatro meses, en la comisión de 17 de diciembre de 2015, su Equipo de Gobierno manifestó que el tema de la accesibilidad universal iba a ser un factor estratégico dentro de la acción del área. Textualmente dijo «como tema estratégico

dentro de la acción del área», y ustedes se comprometieron a realizar un plan estratégico de accesibilidad universal con una serie de acciones. Y vamos a repasarlas, señor Infanzón:

En primer lugar, la primera acción que planteaban y que les parecía muy importante era la armonización normativa. Señalaron que en base a su presencia en los foros normativos de la Comunidad de Madrid pues impulsarían su armonización. Transcurrido, señor delegado, casi cuatro años, se han limitado única y exclusivamente a actualizar el manual de accesibilidad en el entorno urbano, que le recuerdo que es del año 2008, y no han impulsado la armonización de la normativa de la Comunidad, y lo que es más grave, la ordenanza municipal, que es responsabilidad de ustedes y que sigue sin armonizarse y que es, le recuerdo, del año 1980.

Segunda acción. Consideraban imprescindible realizar un programa de evaluación de la accesibilidad del espacio público como diagnóstico del grado de accesibilidad de los espacios y vías públicas, zonas estanciales, parques y jardines para establecer prioridades de actuación. Transcurridos cuatro años, señor delegado, ese programa no existe.

Tercera acción. Dijeron que establecerían un sello accesible como certificación de accesibilidad de los espacios y edificios públicos a efectos informativos para los usuarios. Transcurridos cuatro años, señor delegado, ese sello acreditativo no existe.

Cuarta acción. Se comprometieron a establecer un plan de comunicación donde se estudien ejemplos y buenas prácticas para mejorar la información disponible de buenos ejemplos a los profesionales. Transcurridos cuatro años, señor delegado, ese plan no existe.

Por último, quinta acción. Prometieron la coordinación entre distintas áreas y un programa de formación interna. Transcurridos casi cuatro años se han limitado a mantener los cursos de formación que llevan impartándose durante ocho años y sin coordinación en las áreas.

En resumen, después de casi cuatro años la accesibilidad no ha sido un tema estratégico dentro de la acción del área, y las relaciones de las áreas que han relatado no es más que el mero cumplimiento de las obligaciones que impone la legislación vigente. Con la accesibilidad han obrado de la misma forma que con el acuerdo del Pleno de implantar una oficina de seguridad que planteó Ciudadanos...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Labrado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Ya concluyo.

..., ustedes lo han ignorado, no han hecho nada y se lo han pasado al Área de Equidad. Han demostrado —y ya sí concluyo— que sus convicciones se adaptan perfectamente a sus necesidades, las que cambian o las tiran según les conviene.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, señor Labrado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor vicepresidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 17.- Pregunta n.º 2019/8000534, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas va a adoptar el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para dar cumplimiento al acuerdo plenario de 10 de abril de la Junta Municipal de Barajas, relativo a las obras que se están llevando a cabo en el Palacio de El Capricho".

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

En el pleno de la Junta Municipal de Barajas fue aprobada una propuesta de mi grupo en el que se decía lo siguiente: «Instar al Área de Cultura a la suspensión de las actuaciones que se están llevando a cabo en el palacio de El Capricho en cuanto a la pintura de la fachada se refiere, así como la valoración de un sistema menos agresivo en los andamiajes». Ya nos enteramos por ABC al día siguiente que no lo pensaban hacer. Y a su área de gobierno, que a través de las comisiones de Patrimonio le instamos a que controlasen las actuaciones que se estaban llevando a cabo para que se respetasen —una vez que ya se han llevado todo el interior por delante— por lo menos las fachadas y el original.

Las obras siguen medio paradas, por no decir prácticamente paradas, pero que entiendo que ustedes por la imagen de que se está haciendo algo, han empezado a hacer las pruebas de color y a pintar las fachadas.

(Se proyectan unas diapositivas).

Como se puede ver no están usando para nada el color original. Es un amarillo pollo, podríamos decir; este es el color que están utilizando, que de verdad, insisto, no tiene nada que ver con el original. Yo sé que ya se han llevado por delante la morfología del palacio, las crujías, las estancias y que el color a lo mejor para ustedes ya es lo de menos, pero para nosotros sí. Y para demostrarlo, porque yo ya lo único que quiero, de verdad, es que intentemos dañar a este palacio lo mínimo posible dentro del daño que le hemos hecho, tienen ustedes aquí el color arena, que es el color original, que no tiene nada que ver con el color que están utilizando.

Esto es un cuadro de Gustavo Bauer, que era el nieto al que se le compró en subasta pública en 1900 tras la quiebra de los duques de Osuna. Es una

acuarela, insisto, de 1910. En ella se ve el color arena muy parecido al que si ustedes van al jardín de El Capricho verán que tiene el abejero. El abejero tiene un color..., ahí se ve un poco más fuerte todo que en la pantalla del ordenador, tiene un color arena; ahí se ve más amarillo, no sé por qué, pero les garantizo que en la pantalla es arena.

En 1972 el fotógrafo Fernando Gordillo hizo un reportaje de la alameda, y esta es la fachada original. ¿Cuándo es amarillo? Pues mire, es amarillo cuando el palacio se convierte en tramoya de la película *Los tres mosqueteros*; ahí ven el amarillo pollo que están ustedes utilizando. Pero si se dan cuenta simplemente se pintó la fachada delantera, la fachada trasera permaneció en su color original, que insisto que es un color arena, que aquí incluso se ve todavía más arena.

En 1973 y 1974 se hicieron unas fotografías cuando el Ayuntamiento de Madrid se hizo con el jardín de El Capricho. Como verán eso seguía pintado de acuerdo a *Los tres mosqueteros* y la fachada trasera seguía con su color original.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Tiene que concluir, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Concluyo ya.

En consecuencia, no vuelvan ustedes al amarillo, un poquito de rigor histórico. Ya que nos hemos llevado por delante todo lo que había, intentemos por favor, intentemos por favor que al menos el palacio tenga el color original.

Muchísimas gracias.

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias, señora González.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno. Tiene la palabra la señora Muñoz, por favor.

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández:** Muchas gracias.

En respuesta a la pregunta planteada en relación con el acuerdo plenario del pasado 10 de abril al que se refiere la misma, cabe decir lo siguiente: todas las actuaciones que se están realizando en el palacio y jardín de El Capricho de Alameda de Osuna se ejecutan bajo la dirección y supervisión del Área de Gobierno de Cultura del Ayuntamiento de Madrid.

En la fase de autorización de las obras, la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Madrid ha emitido informe favorable el 2 de diciembre de 2016 en relación con la consulta sobre la propuesta de restauración y rehabilitación del edificio; el 23 de junio de 2017, en relación con el proyecto básico de obras; el 16 de marzo del 2018, en relación con el proyecto de ejecución, y también el 25 de mayo de 2018, en relación con una consulta planteada por el Ayuntamiento de Madrid respecto de la ejecución de las obras del Palacio de El Capricho.

Todas las actividades relacionadas con la ejecución de estas obras dirigidas por el Área de

Cultura cuentan con el asesoramiento de historiadores y expertos en rehabilitación de edificios históricos, y todas las decisiones, incluyendo el color de las fachadas, se adoptan con base en criterios técnicos documentados por la información histórica existente.

Entendemos que en este marco no corresponde al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible adoptar ninguna decisión que pueda afectar a la ejecución o a la supervisión de unos trabajos que son dirigidos y controlados en cualesquiera de sus aspectos por el Área de Cultura. Y además, también consideramos que las funciones de la comisión local, conforme al decreto del año de 2003 por el que se regula el reglamento que regula las comisiones locales de Patrimonio, las funciones de esa comisión no son funciones ejecutivas sino que son funciones de informe y propuesta.

Si en algún momento alguien puede apreciar un desajuste sobre la actividad informada y autorizada previamente y la actividad efectivamente ejecutada, puede poner de manifiesto esta cuestión ante el órgano competente, en este caso del Área de Cultura, responsable del contrato y de la dirección de las obras, con el fin de que los servicios técnicos de dicha área puedan evaluar el alcance de la cuestión planteada, informar sobre la misma, y si lo entienden oportuno, volver a elevar una consulta ante la Comisión Local de Patrimonio.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Está aprobado el color por la Comisión de Patrimonio, sí o no?

La Secretaria General Técnica, **doña Soledad Muñoz Fernández**: Yo no llevo las obras.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervenciones finales con motivo de la terminación de las sesiones ordinarias de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano Sostenible en el mandato corporativo 2015-2019.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Bueno, pues muchísimas gracias por sus intervenciones y puesto que es hoy la última sesión ordinaria de esta comisión, pues sí me gustaría dar la palabra a los distintos grupos municipales que están presentes por si quieren despedirse o comentar algo en particular.

Así que, tiene la palabra la señora González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Yo la primera?

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Claro, ya que estamos hablando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¿Y usted? ¿Usted no es el primero? ¿No seguimos el orden? Venga, yo la primera. Me da igual.

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Yo por cortesía.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, pues yo tengo que decirles que para mí ha sido un honor ser concejala del Ayuntamiento de Madrid y un auténtico privilegio haber sido la portavoz de esta área, que para mí es la más bonita, sin duda, de este Ayuntamiento.

Ha sido un mandato muy difícil, como todos creo que han podido comprobar, con muchísimos desencuentros, con modelos de ciudad muy distintos, que la verdad que nos ha llevado a momentos muy desagradables pero también a momentos muy divertidos y muy bonitos, y la verdad que la mayoría de ellos se han producido en esta comisión. Muchos de esos momentos han venido derivados de la presencia de los Dalton, que vuelven todos en su integridad...

(Risas).

... y que nos volveremos a encontrar, pero estoy convencida de que en lugares distintos.

Me siento muy afortunada de haber compartido portavocía con José Luis Martínez-Almeida, del que he aprendido muchísimo y del que me honra llevarme de aquí su amistad. Quiero remarcar a su sucesora, a Paloma García Romero, que ha sido una auténtica señora y que nos ha dado aquí una lección de vida a todos, compatibilizando una enfermedad muy dura con una tarea como es esta de hacer oposición, también muy dura.

Quiero agradecer a todos los directores generales su paciencia que han tenido conmigo; no se lo he puesto fácil, soy plenamente consciente, pero ustedes tampoco me lo han puesto fácil a mí, hasta en la última comisión.

Quiero recordar a dos directores generales que no están, que son Juanma Fernández y Ana Perpiñá; a Ana Perpiñá en especial porque no se lo hice pasar en absoluto fácil. No me arrepiento, pero sí que la recuerdo con mucho cariño. Me hubiera gustado cambiar bastantes más sinergias de las que tienen ustedes en esa área, pero no ha sido posible.

Me hubiera gustado también mucho más haber influido en usted, y la verdad es que la política tengo que decirle que no nos ha unido mucho...

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: ¿Cómo que no?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ..., pero gracias a Adriana, generamos un

vínculo personal y es eso lo que nos llevamos y le tendremos que dar las gracias.

Quiero pedir perdón al señor Labrado, don Bosco —como usted me llama doña Mercedes—...

(Risas).

..., perdón por todos los momentos malos que le he hecho pasar, que sé que han sido muchos. No he conseguido quitarle de presidente de la comisión y mira que lo he intentado, ¿eh? Gracias por toda la paciencia que ha tenido. Sé que sobre todo cuando estábamos el señor Almeida y yo se lo hemos hecho pasar muy mal. Los partidos son muy injustos, esto ya creo que lo ha aprendido. Yo espero encontrarme con usted en cualquier otro lugar y le deseo de verdad que le vaya bonito porque nos ha demostrado a todos que es una buena persona.

Quiero dar las gracias al secretario; al secretario porque después de cuatro años, puedo decir que me honra su amistad y una admiración profesional, no solo a él sino a todo su equipo. A los compañeros que han trascrito todas las barbaridades, que alguna vez he conseguido que esbozaran una sonrisa. A los periodistas; sin ellos no hubiera sido posible que se hubieran enterado de nada de lo que ha pasado aquí y han hecho una labor extraordinaria en una comisión nada fácil. A los asesores de otros grupos, especialmente a Lola, que es absolutamente entrañable, y a Amparo, con la que hemos tenido mucho más trato.

Y, por último, pero lo más importante para mí, a mis asesores. A Mar Espinar, mi compañera, porque ha sido mi compañera de viaje durante estos cuatro años, y a mis asesores. Yo creo que ha quedado claro que yo simplemente he sido la voz de un gran equipo, que técnicamente son impecables y que son unas extraordinarias personas.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Pues tiene la palabra el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, después del *speech* de doña Mercedes, que se ha emocionado y todo, poco me queda.

(Risas).

Yo también dar las gracias, ha sido un verdadero placer ser concejala. Ha sido, efectivamente, como me ha dicho doña Mercedes, una legislatura la verdad muy complicada para mí en muchos sentidos, pero aquí estamos, que es lo importante, y poder contarle, que es lo verdaderamente importante.

Ha sido también una legislatura dura porque, oye, tuve que sustituir a José Luis Martínez-Almeida como portavoz en esta comisión y les puedo garantizar que no ha sido fácil. He intentado estar al

nivel, aunque ha sido muy muy muy complicado porque es un magnífico orador y parlamentario.

Efectivamente, los Dalton vuelven, y yo espero que los madrileños así los quieran; vuelven los dos Borjas, que estuvieron en esta comisión dándolo todo al principio de la legislatura.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Solo quedo yo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Álvaro es el único que queda, que se mantiene. Yo estaba antes de asesora, luego fíjate las vueltas que da la vida en toda la legislatura, ahora de concejala, con lo cual en la próxima legislatura nos veremos. Y yo espero que también nos veremos con el presidente de esta comisión porque, oye, nunca se sabe si seguirás en el grupo o no o incluso puedas salir elegido. Cualquiera sabe. La vida es muy larga, la vida política es una carrera de fondo y, si sabes aguantar, seguramente contaremos contigo porque, como ha dicho Mercedes, eres una persona entrañable, eres muy buena persona y yo creo que has realizado una labor extraordinaria como presidente de esta comisión. Ha sido complicado, pero has mantenido tu objetividad y tu criterio, con lo cual te lo agradecemos todos.

También dar las gracias a los grupos políticos, por supuesto a Mercedes, que a pesar de tener muchas divergencias políticas yo creo que te considero en lo personal una buena amiga; eres entrañable, con lo cual estoy encantada.

Y por supuesto, a los representantes del área, que aunque, bueno, la colaboración con el Partido Popular no vamos a decir que sea de diez porque tampoco lo ha sido...

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: ¡Para nada!

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ..., tampoco, para nada, pero bueno, estamos en la última comisión, hay que ser generosos. Yo creo que el trato ha sido cortés y elegante y yo creo que eso es quizá...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Se te ha olvidado la comisión.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: También me he encontrado alguno..., claro, también, por supuesto, con los concejales de otros grupos, con todo el equipo.

Yo también quiero tener un recuerdo con Ana Perpiñá. La conocí hace muchísimos años, de cuando estuve yo con Ignacio de Río en Gerencia y es una magnífica persona y espero que ahora, en su otra vida, le esté yendo extraordinariamente bien.

También a todos los funcionarios. También las gracias en esta comisión al que personalizo en el secretario del Ayuntamiento. Yo creo que su trabajo

ha sido estupendo, no hemos tenido ningún problema; siempre hemos estado perfectamente asesorados por su criterio jurídico impecable, con lo cual no tenemos nada más que tener un agradecimiento. También a los periodistas que nos han aguantado en esta comisión. A los madrileños que nos siguen por *streaming*, esperemos también haberles dado...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Y al vicepresidente también.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Al vicepresidente también, que ya se me olvidaba, que también cuando ha actuado ha sido importante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Mejor que el presidente.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Y a los madrileños que nos ven por *streaming*, que esperemos haber estado a la altura de lo que ellos esperaban de nosotros, en nuestro caso como Partido Popular, como leal oposición al Gobierno. También a los asesores, por supuesto primero a Amparo y a Lola, que para eso son los del Partido Popular, pero también a todos.

Yo creo que el trato en lo personal, al margen de las diferencias políticas que podamos tener, ha sido extraordinario en esta comisión y yo me quedo con eso, me quedo con eso.

Esperemos haber dado buena imagen a las personas que nos escuchan y nos conocen y, bueno, esperemos que en la próxima legislatura volvamos a estar todos los que estamos en las listas en otros puestos, o sea, nosotros allí y ustedes aquí, que es lo que seguro que los madrileños quieren.

Bueno, muchas gracias a todos por todo y nada más.

(Aplausos).

El Presidente y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: El Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, pues difícil ya intervenir después de todo lo que se ha hecho pero, bueno, voy a hacer mis agradecimientos sabiendo que muy probablemente me repetiré o repetiré las palabras de algunas de mis compañeras.

Para mí también ha sido un honor y un privilegio estar en esta comisión, formar parte de este Ayuntamiento y dirigir el Área de Desarrollo Urbano Sostenible a lo largo de estos cuatro años. Creo que han sido cuatro años yo no diría que muy difíciles pero sí muy intensos, y ha merecido la pena, al menos por mi parte, el haber estado ahí y el haber impulsado el

conjunto de proyectos que hemos llevado a cabo en esta legislatura.

Quiero empezar, por supuesto, agradeciendo a todas las personas que hacen posible que esta comisión se celebre: a la gente que instala las cámaras, que pone las sillas, que cambia los vasos, que limpia esta sala o que garantiza que el *streaming* se pueda ver. Y a todos ellos y a todas ellas, que es ese trabajo invisible, creo que merecen un agradecimiento muy especial.

También, por supuesto, agradecer a los portavoces y portavozas de esta comisión su trabajo y su dedicación para que hayamos llegado hasta aquí. También agradecerles a todos sus equipos, tanto los que forman parte de la comisión como los que les asesoran.

Un agradecimiento muy particular a mi compañero Bosco Labrado. Creo que él sí ha tenido una tarea difícil que ha sido la de presidir esta comisión, sobre todo cuando estaban el señor Martínez-Almeida y el señor Carabante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Y Fanjul.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Y Fanjul, pero bueno, Fanjul era más blando.

(Risas).

Como se entere de esto se va a VOX.

(Risas).

Creo que Bosco sí que lo ha tenido realmente difícil. No ha sido fácil moderar y dirigir esta comisión y, por lo tanto, merece todo nuestro reconocimiento. Y además, le deseo mucha suerte en el futuro, que estoy convencido que será muy positivo.

También agradecer a mis compañeras, a Marta, a Esther, a Nacho, que también forma parte de este equipo, y a Mauricio cuando ha tenido que sustituir a alguno de ellos o alguna de ellas por ausencia.

Quiero agradecer también el trabajo conjunto de todos los miembros de esta comisión. No tengo la cifra exacta de expedientes que hemos aprobado en esta legislatura, pero creo que hemos sido capaces de aprobar, de darle el visto bueno a casi la totalidad de los expedientes que hemos traído a esta comisión. Creo que eso tiene que ver con una labor de negociación, de consenso y de diálogo que ha caracterizado a esta comisión y que ha caracterizado también a esta legislatura con un gobierno en minoría, y corresponde en este momento reconocerlo.

Por supuesto, agradecer al secretario general su labor, su templanza, su trabajo discreto en la sombra, asesorando y, en fin, gestionando los tiempos y todos los elementos jurídicos que permiten que esta comisión se celebre; creo que ha hecho también un extraordinario trabajo tanto en esta comisión como en el Pleno, y corresponde en este momento reconocérselo. Espero que en el próximo mandato también sigamos trabajando de esta forma.

Agradecer a la prensa, agradecer a todos los y las periodistas, sobre todo las porque son más el número de mujeres periodistas que siguen esta comisión, agradecerles porque creo que, aunque les hemos dado algún momento entretenido vamos a decir, pero a veces no es fácil seguir desde el mundo del periodismo cuestiones que son tan técnicas y tan enrevesadas como son las urbanísticas, y por lo tanto tienen también un doble mérito en su trabajo.

Agradecer a mi equipo, sin lugar a dudas; a todos los directores generales, a los que están y a los que no están, como Juanma Fernández —al que hacía referencia la señora González— y muy particularmente a Ana Perpiñá, que además no pude despedirme de ella en la comisión en la que se despidió por coincidir con el nacimiento de Adriana y que hizo una gran labor los años que estuvo en el área, y, bueno, corresponde en este momento reconocerle ese trabajo. También agradecerle a la secretaria general técnica del área, por supuesto, y al coordinador general pues todo ese trabajo que han hecho durante estos cuatro años en los que me han acompañado y sin el cual yo no podría haber llevado a cabo esta tarea.

Lo que sí digo, y me gustaría terminar con unas palabras de optimismo, esto no es un adiós es un hasta luego, en todo caso hasta mayo si somos capaces de aprobar Madrid Nuevo Norte antes de las elecciones y, si no, en todo caso hasta junio, donde seguramente nos veremos las caras de nuevo. Yo espero seguir en este lado de la mesa y que ustedes sigan ahí enfrente porque creo que es lo mejor para la ciudad de Madrid, creo que es lo mejor para que Madrid siga siendo una ciudad moderna, avanzada y a la altura del siglo XXI. En cualquier caso, como digo, ha sido un placer compartir con ustedes estos cuatro años, y como digo también espero que nos volvamos a ver muy pronto a la vuelta de las elecciones y les deseo mucha suerte a todos, en cualquier caso.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Bueno, pues el formalismo me obliga a intervenir en último lugar.

Sí agradeceremos a todos los que habéis hecho posible el desarrollo de la comisión. Ya sería redundante, pero desde el equipo del secretario, que ha hecho una gran labor, como dice el delegado, callada, a las estenotipistas, que están detrás, a todos los miembros de esta mesa, a prensa, al público que nos ha acompañado en ocasiones, a los asesores, en especial a los que han hecho que yo sin ser gran conocedor de urbanismo parezca que ahora sé, Amparo, Javier, Mariano, gente que me ha enseñado mucho y de la que he aprendido mucho. Y pediros disculpas si en alguna ocasión no he estado a la altura. Yo he intentado hacer lo mejor posible el desempeño de la Presidencia aunque, como habéis dicho, los Dalton, Mercedes, el delegado, pues no me lo han puesto nada fácil; a veces me sentía como Ángel Cristo domando leones en lugar de una comisión, pero bueno, en cualquiera de los casos, he intentado hacerlo lo mejor posible y siempre pensando en que aportaba mi granito de arena para que tuviéramos el mejor urbanismo en Madrid. Yo lo he intentado y, bueno, con eso es lo que quiero, con lo que..., bueno, no se sabe cuál va a ser el resultado, pero con eso es con lo que me quiero quedar de estos cuatro años, sobre todo también con todas las personas que he tenido ocasión de conocer. Independientemente de que en la arena política digamos una serie de cosas, en lo personal tengo que decir que sois grandes personas; que he tenido momentos personales duros y que habéis estado ahí, y os lo he agradecido, y eso es lo que me llevo, el gran recuerdo y el haber intentado aportar mi granito de arena, con mis defectos, que son muchos pero, bueno, que intento que no se noten demasiado.

Así que, como no quiero ser redundante a todos los agradecimientos, pues como concluyo normalmente: sustanciados todos los puntos del orden del día y agradeciendo sus aportaciones, pues levantamos la sesión.

(Aplausos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las once horas y doce minutos).